

Para: Gerentes de Tienda
De: Gabriel Gasca López
Asunto: Devolución productos Ricolino
Fecha: 17 Enero 2024
Ccp: Lic. Estefany Arellano, Lic. Diana Acevedo, Sr. Jairo Soto, Lic. Jorge Quirino,
Ing. Miguel Quijano

Por medio del presente se les comunica **que, a partir de esta fecha, en caso de contar con producto caduco del proveedor 90403 Productos Ricolino S.A.P.I De C.V, deberán enviar la alarma de surtido y/o devolución de manera inmediata para el proveedor 90045 Mondelez México, S. De R.L De C.V. Es muy importante que se envíe la alarma por medio del sistema para notificar al proveedor del producto caducado.**

En dicha alerta ya están habilitadas las personas que deben responder a dichas alertas.

Como la gran mayoría de ustedes saben Ricolino fue adquirido por Mondelez hace ya varios meses, sin embargo, el proceso entrega - recepción ha sido muy largo, apenas hace unos días inició el surtido por parte de Mondelez. Actualmente se encuentran también con el proceso de depurar las tiendas de producto caducado.

En el caso de notificar al proveedor Mondelez la devolución a través de la alarma de surtido y/o devolución y no acudir el proveedor a retirar la devolución en el tiempo definido dentro del procedimiento establecido para dichos casos, se aplicará la devolución y destrucción supervisada del producto.

De antemano, Gracias por su atención.

Gabriel Gasca López

Administrador de Categorías